

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Director De Gestión Del Territorio

ASUNTO: Solicitud informes de Contratos 018-AZQ-2019

Quito, 18 de junio de 2020

INFORME TÉCNICO ADC012-N°2
CONTRATO N°018-AZQ-2019

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0166-M

Quito, D.M., 17 de junio de 2020

Objeto del Contrato: "CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA."

Contrato: **N°018-AZQ-2019**

Proceso: **REGADMDMQAZQ32-2019**

Contratista: **ESPE-INNOVATIVA E.P.**

Monto del Contrato: **USD 296.005,84 sin IVA**

Fecha de Inicio de Contrato: **09 de diciembre del 2019**

Notificación al Contratista de inicio de obra: **Oficio No. AZQ-ADM-EP 0018-2019-001**

Plazo de Construcción: **70 días**

1. UBICACIÓN

- Los proyectos se encuentran ubicados en la parroquia La Ecuatoriana, en los barrios: barrio Turubamba de Monjas Alto, parroquia La Ecuatoriana, barrio Mercedes Ayala, parroquia La Ecuatoriana, barrio Las Orquídeas, parroquia La Ecuatoriana, barrio La Concordia, parroquia La Ecuatoriana, barrio Huarca y Luz y Vida, parroquia La Ecuatoriana, barrio Primicias de la Cultura de Quito, parroquia La Ecuatoriana, barrio La Delicia, parroquia La Ecuatoriana, barrio El Cisne, parroquia La Ecuatoriana, barrio Auxiliares de Enfermería, parroquia La Ecuatoriana, barrio La Bellavista del Sur, parroquia La Ecuatoriana, barrio Urbanización de Interés

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

Social Edesa, parroquia La Ecuatoriana.

1. INFORME

3.1 ASPECTOS LEGALES:

Mediante el memorando signado con el Nro. GADDMQ-AZQ-2019-0170-M, la Abg. Mónica Alexandra Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, designó a los miembros que conformaron la Comisión Técnica para la contratación de obra bajo la modalidad de Régimen Especial para la **INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**, integrada por los señores: Alejandro Zavala delegado de la máxima Autoridad y quién presidió la Comisión, Roberto Montaluisa titular del área requirente, Darío Vélez profesional a fin al objeto de contratación.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-2019-0177-M, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe designó al Arq. Marlon Ramírez e Arq. Fátima López como Administrador y Fiscalizadora de Contrato respectivamente de obra bajo la modalidad de Régimen Especial para la **INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**.

Mediante Resolución de Inicio N° 045-CPAZQ-2019 de 19 de noviembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal de Quitumbe, resolvieron lo siguiente: "(...) Art. 1.- Acoger y autorizar el inicio del procedimiento de contratación signado con el código Nro. RE-MDMQ-AZQ-32-2019, para la contratación de la obra para la **"INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA"**, bajo la modalidad de Régimen Especial establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 98 de su Reglamento General... Artículo 2.- Aprobar los pliegos y demás documentos del procedimiento de contratación por Régimen Especial signado con el RE-MDMQ-AZQ-32-2019, para la contratación de la obra para la **"INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA"** con un presupuesto referencial de USD 296.005,84 USD (DOSCIEN TO NOVENTA Y SEIS MIL CINCO con 84/100) valor que NO INCLUYE IVA, e invitar al proveedor ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001, a fin de que presente su oferta técnica-económica para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los pliegos precontractuales... Artículo 3.- Designar a la Ing. Paulina Velasteguí, responsable de la Unidad Compras Públicas del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, como gestora del procedimiento de contratación signado con el código Nro.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

RE-MDMQ-AZQ-38-2019, para lo cual participarán en todas las etapas del mismo y elaborarán el Informe con el análisis correspondiente del procedimiento y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, dirigido al Administrador Zonal Quitumbe, para su respectiva resolución... Artículo 5.- Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación... Artículo 6.- Publicar la presente Resolución, en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, en concordancia con lo determinado en el artículo 17 de su Reglamento General”.

A través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, el 19 de noviembre de 2019, el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, publicó el procedimiento de contratación de obra bajo la modalidad de Régimen Especial signado con el código RE-MDMQ-AZQ-32-2019 cuyo objeto es la **INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**.

Mediante INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN de 28 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión Técnica resolvieron en unanimidad poner en conocimiento de la Administradora Zonal Quitumbe, lo siguiente: “(...) De acuerdo a los resultados obtenidos y en base a lo prescrito en Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su parte pertinente preceptúa: “Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso...”, la Comisión Técnica, recomienda a la Abg. Mónica Flores Administradora Zonal Quitumbe, adjudicar el contrato del Proceso signado con el Nro. RE-MDMQ-AZQ-38-2019, para la contratación de obras **INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**”, al oferente denominado ESPE-INNOVATIVA E.P., con una oferta de \$ 296.005,84 USD (DOSCIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CINCO con 84/100 dólares Americanos) precio que no incluye IVA., por cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimiento establecidos en los pliegos precontractuales establecidos en el presente procedimiento de contratación”.

Mediante Resolución de Adjudicación signada con el Nro. 51-CPAZQ-2019 de 13 de diciembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda, Administradora Zonal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO – ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, resolvieron: “(...) Art. 1.- Adjudicar el contrato al proveedor denominado ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001, respecto del procedimiento de

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

Régimen Especial signada con el RE-MDMQ-AZQ-32-2019, cuyo objeto es la contratación de obra para **INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**, por el valor de \$296.005,84 USD (DOSCIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CINCO con 84/100 DÓLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA, **Art. 2.-** Designar a la Arq. Andrea Andrade, como Administrador del contrato para la **INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA** quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato y deberá cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual deberá publicar en el Portal de Compras Públicas la información generada en la fase de ejecución contractual... **Art. 3.-** Disponer a la gestora del procedimiento de contratación, la publicación de la presente resolución de adjudicación a través del Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública... **Art. 4.-** Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente del procedimiento de contratación”.

Con fecha 09 de diciembre de 2019 se suscribe el Contrato de obra entre el GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, representado por la Abg. Mónica Flores Granda, en calidad de Administradora Zonal de Quitumbe de conformidad a la acción de personal N° 13781 de fecha 29 de mayo de 2019, y por otra parte el oferente ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001 correspondiente al Contrato N° 018-AZQ-2019, el cual objeto es la **INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**.

Mediante Memorando N° AZQ-DAJ-2019-0946 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Ab. Alejandro Nepalí Zavala Flores Director Jurídico del GAD MDMQ Administración Zonal de Quitumbe, remite el expediente original del Contrato N° 018-AZQ-2019 suscrito el 13 de diciembre de 2019 al Arq. Juan Guerrero para que en calidad de Administrador de Contrato proceda con el trámite pertinente para pago de anticipo.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Mediante Memorando N° AZQ-ADMC-EP-0018-2019-002 de fecha 16 de diciembre de 2020, el Arq. Marlon Ramírez en calidad de Administrador de Contrato N°

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

018-AZQ-2019 solicita a la Ing. Paulina Velastegui Directora Administrativa Financiera del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, el Pago de Anticipo en relación al Contrato N° 018-AZQ-2019.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-UF-T-2019-0004-M de fecha 23 de diciembre de 2019, la Lcda. Gloria Cecilia Morales Analista Financiera Tesorera, informa que con fecha 18 de diciembre de 2019 se realizó la transferencia por un valor de USD \$148.002,92 por concepto del anticipo del contrato N° 018-AZQ-2019.

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

El objeto del Contrato N° 018-AZQ-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, es la **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**, ejecutado con los siguientes rubros conforme las especificaciones técnicas y términos de referencia del proceso precontractual, pliegos oferta ganadora, contrato y proceso contractual:

ITEM	COD.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	PRECIO UNITARIO USD	TOTAL USD
1	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm,pintura de secado rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	3.00	695.92	2,087.76
2	0980	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m. Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m.leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2".	u	8.00	205.13	1,641.04
3	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m. Tabla monte,pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	m	459.00	10.85	4,980.15
4	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	629.00	1.49	937.21
5	4245	LIMPIEZA MANUAL ADOQUIN. SENDEROS PARQUE. Retiro de vegetación entre uniones adoquinado, no incluye desalojo	m2	325.00	0.83	269.75

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

6	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	1,085.50	1.90	2,062.45
7	0005	DESBANQUE Y NIVELACIÓN A MANO. Herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	11.00	8.90	97.90
8	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	359.00	10.73	3,852.07
9	V008	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	37.00	13.45	497.65
10	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	m3	33.50	35.62	1,193.27
11	0900	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	2.50	13.20	33.00
12	0006	CONFORMACIÓN DE TALUD, PEINADO. Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	100.00	3.58	358.00
13	4286	ENCHAMBADO TALUD MAY. 45 GRADOS,TRASP. 5km. Transporte, colocion de chamba, estacas, no incluye abono, riego ni mantenimiento	m2	20.00	5.76	115.20
14	0019	RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	49.00	6.59	322.91
15	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	316.00	18.41	5,817.56
16	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2. 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	4.00	130.44	521.76
17	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504 (1).	kg	2,499.00	1.99	4,973.01
18	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	59.00	12.22	720.98
19	0045	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	14.00	27.53	385.42
20	0059	ENCOFRADO-DESEN. MURETE TABLERO CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	549.00	17.70	9,717.30

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

21	0067	HORMIGÓN CICLÓPEO 210kg/cm ² SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m ³	151.00	123.77	18,689.27
22	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm ² . Hormigonera y vibrador. 503(2).	m ³	24.00	164.00	3,936.00
23	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X5mm. Colocada. 504(2)A.	m ²	235.00	6.36	1,494.60
24	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO Remocion escombros, mejorar suelo, sub-base 0.15m	m ²	45.00	6.82	306.90
25	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA. f'c=180kg/cm ² , encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	m	109.00	13.72	1,495.48
26	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	m	64.00	42.24	2,703.36
27	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE TUBO. Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	m	51.00	54.54	2,781.54
28	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE Prensado 15x20x40cm. Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m ²	235.00	13.67	3,212.45
29	0151	ENLUCIDO VERT. PALET. FINO e=2cm, INC. ANDAM. Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m ²	740.00	9.82	7,266.80
30	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA. 2 manos (área <= 200 m ²).	m ²	1,409.00	4.21	5,931.89
31	4082	PINTURA PISO HORMIGÓN, DECORACIÓN-DEPORTIVA. Superficie nueva, sellador acrílico, 2 manos de pintura tipo cancha	m ²	242.00	7.46	1,805.32
32	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup. aprox. 0.30m ² por metro lineal.	m	337.00	2.51	845.87
33	1767	ESTRUCT. METALICA PERFIL LAMINADO, VISERA. Fabricación, transporte, anclaje, pintura anticorrosiva 1 mano, esmalte 2 manos.	kg	856.00	3.79	3,244.24
34	1856	CANAL 15X15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm. Canal recol. aguas lluvias, desarrollo 60cm, incl. pitón 4", pint. esmalte, sujeción.	m	91.00	15.61	1,420.51
35	1814	CUBIERTA MET. GALVAL. 0.40mm, VARIAS CAIDAS. Ancho útil 760 mm, separación apoyos 1.20m, doble pern. autop., conect. omega, instal.	m ²	429.00	17.33	7,434.57
36	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO. PVC desagüe, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos.	m	33.00	13.94	460.02

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

37	0614	EMPOTRAMIENTO TUBO MALLA HOR.S.180kg/cm2. 15x15x50cm.	u	141.00	3.19	449.79
38	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H= 2.5.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	m	12.00	68.76	825.12
39	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf., instalado.	m	228.00	82.26	18,755.28
40	0591	CERRAM.MALLA TRIGALV. TUBO POSTE H= 5.0m Malla 50/10 3.4mm, tubo poste 2" c/3m, 2 travesaños y diagonal, tubo poste 1 1/2", andamios.	m	38.00	134.29	5,103.02
41	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2. Chaflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	116.00	7.16	830.56
42	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL. Malla 50/10 3.3mm, tubo poste 2" y 1 1/2" suelda, bisagras, aldabón, pint. ant., coloc.	m2	16.50	88.76	1,464.54
43	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2". Cerramiento de malla.	m	270.00	8.28	2,235.60
44	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL Malla 50/10 3.3mm, parante ancl.puert.tub.iso II 4", tub.poste 2", 1 1/2", pin. coloc.	m2	26.00	96.66	2,513.16
45	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO. Áreas menores, aceras, canchas	m2	1,228.00	1.34	1,645.52
46	0932	ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3. Especific.MOP-001-F2002. 610-(2).	m2	652.00	17.75	11,573.00
47	V931	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE). Incluye transporte, tendido y compactado. 403-1	m3	141.00	26.18	3,691.38
48	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	194.00	1.20	232.80
49	V306	TUBO PVC 110mm PARA DRENAJE. 606-2(1)	m	4.00	7.72	30.88
50	V223	ADOQ.DECOR.COLOR e=6cm; 400kg/cm2, PEATÓN. 401-4(1)e.	m2	536.00	30.66	16,433.76
51	0680	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h= 20cm b=10cm. Incluye excavación y encofrado. Especificaciones MOP-001-F2002.610-(1)c.	m	214.00	8.92	1,908.88
52	V952	DRENAJE TUBERIA PVC CORRUG.PERFOR. 110mm 606-1(1a)	m	95.00	9.84	934.80
53	0957	GEOTEXTIL NO TEJIDO (NT) 2000. Geotextil no tejido viene de 4x130m, instalado	m2	58.00	2.44	141.52

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

54	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	23.00	1.25	28.75
55	1000	ROTURA MANUAL DE BORDILLO VIAL. h=50cm. Incluye desalojo 5km.	m	265.00	4.50	1,192.50
56	0331	CANALIZACIÓN PVC NORMAL 110mm. Desagües.	m	92.00	11.58	1,065.36
57	0329	CANALIZACIÓN PVC NORMAL 50mm. Desagües.	m	23.00	5.52	126.96
58	D018	REUBICACIÓN DE ÁRBOLES. Excavación, transporte árbol, colocación con humus, mantenimiento, agua 2 regadas.	u	19.00	57.97	1,101.43
59	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm. Hormigón armado, hormigón cilopeo, pintura.	u	21.00	120.54	2,531.34
60	0086	MASILLADO Y ALISADO LOSA e=2cm. Mortero 1:3 con impermeabilizante integral para morteros, subida de materiales en saco.	m2	40.00	11.88	475.20
61	1029	DESMONTAJE PLANCHAS DE CUBIERTA. Anclado a estructura metálica con gancho J, visera altura 3-6m, sin recup.material.	m2	214.00	4.69	1,003.66
62	1766	ESTRUCT. METAL. PERFIL LAMINADO TIPO AULA. Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 2 m. columna, placa, perno (9,72kg/m2).	Kg	1,258.00	3.44	4,327.52
63	5118	ANCLAJE COLUMNA METAL. A COLUM. HORMIGON Picada horm., placa 30x30x6mm, 6 d=14mm. cor.suel..h.s.210kg/cm2, 40x40x10cm, adit.	u	4.00	30.44	121.76
64	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD. Plancha 4'x8'x1/2", perfiles prim.15/8" x12'sec.2 1/2" x 12', angulo 3/4" x 10', instal.	m2	373.00	19.19	7,157.87
65	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO Incluye módulo metálico completo altura 1.70m, no incluye plataforma.	u/mes	16.00	20.17	322.72
66	0996	ROTURA DE BALDOSA O CERAMICA EN PISO Y PARED, DESAL. Incluye desalojo	m2	120.00	4.92	590.40
67	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm	m2	253.00	7.07	1,788.71
68	P411	PORCELANATO 50X50cm CALIDAD SUPEIOR. Instalado con mortero adhesivo para piso, no pulido	m2	159.00	41.57	6,609.63
69	1833	BARREDERA DE PORCELANATO CORTADA 9x3cm. Mortero 1:3, cemento portland blanco, carbonato de calcio, arena, porcelanato.	m	95.00	6.61	627.95

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

70	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30 cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	35.00	25.44	890.40
71	P013	CERAMICA EN PISO 45X45cm COLOR CALIDAD SUPERIOR. nstalado con adhesivo para piso	m2	131.00	33.31	4,363.61
72	1009	PICADO DE ENLUCIDO, DESALOJO	m2	20.00	2.15	43.00
73	5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO incluido desalojo 5km	m3	59.00	19.87	1,172.33
74	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES Pared de ladrillo, no incluye corchado.	m	64.00	3.95	252.80
75	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES 2 manos estucado para la aplicación pintura	m2	387.00	4.51	1,745.37
76	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES 2 manos estucado para la aplicación pintura	m2	409.00	5.00	2,045.00
77	0171	CERAMICA PARA PARED 20x30 cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	137.00	23.93	3,278.41
78	5992	RETIRO PINT. ESMALTE Y CAUCHO EN PAREDES Retiro de todo vestigio de pintura	m2	233.00	3.00	699.00
79	2081	LÁMPARA PANEL LED 60X60 6500K 45W. Instalada.	u	26.00	74.27	1,931.02
80	0520	LAMPARA FLUORES. 2x40W, ACRILICO T.CAJON. Pantalla, empotrada, instalada.	u	2.00	56.88	113.76
81	1030	RETIRO PIEZAS SANITAR. Y PUNTOS DE AGUA	u	6.00	17.59	105.54
82	0390	INODORO REDONDO BLANCO Accesorios.	u	13.00	87.07	1,131.91
83	0357	PUNTO A. P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2" Accesorios hierro galvanizado, instalado.	u	26.00	30.76	799.76
84	0344	TUBERÍA PVC PRESIÓN ROSCABLE 1/2" Accesorios PVC presión, instalación.	m	56.00	3.94	220.64
85	5113	LIMPIEZA DE CAJA DE REVISION. Includo desalojo, volumen promedio 0.10 m3	u	1.00	13.78	13.78
86	0403	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL Empotrado, lavamanos de primera calidad, incluye accesorios e instalación.	u	5.00	90.40	452.00
87	0446	FREGADERO ACERO INOX. 80x50cm IPOZO Con escurridera, accesorios, instalado	u	2.00	177.92	355.84
88	X998	LLAVE CUELLO DE CISNE CROMADA PARA MESON O PARED. Instalada	u	2.00	29.30	58.60
89	5952	RETIRO PUERTAS DE MADERA. Picado y retiro puerta, marco y tapamarco.	u	9.00	13.40	120.60

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

90	0296	PUERTA TOL NEGRO 2mm ANTICORROS. ESMALTE Incluye marco puerta, 1 mano pint. anticorrosiva, 2 manos esmalte.	m2	21.00	150.12	3,152.52
91	0313	CERRADURA SOBREPONER 40mm ALTA SEGURIDAD Colocada.	u	11.00	75.53	830.83
92	0530	PINTURA ESMALTE EN PUERTAS 2 manos (área <= 200m2)	m2	4.00	4.93	19.72
93	0564	MUEBLE DE COCINA ALTO EN MELAMINICO. Acabado, colocado.	m	6.50	110.52	718.38
94	0563	MUEBLE DE COCINA BAJO EN MELAMINICO. Acabado, colocado.	m	6.50	102.38	665.47
95	4257	ESPEJO FLOTADO 4mm INSTALADO. Instalado con silicón	m2	6.00	41.58	249.48
96	0435	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO. Colocado	u	9.00	25.54	229.86
97	0436	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO. Colocado	u	13.00	29.29	380.77
98	0546	PINTURA ANTICORROSIVA PINTADO CON SOPLETE. 2 manos para hierro	m2	105.00	4.30	451.50
99	D011	ARBUSTO GRANDE VARIAS ESPECIES GRUPO 2 DE 1.51 A 2.50m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc.excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: guanto, sandalla, lechero rojo, cepillo, acacia amarilla, eugenia piramidal, yuco, cactus de San Pedro).	u	8.00	51.64	413.12
100	2607	REPARACIÓN ACERA, DIFERENTES SECTORES. Picada, demol.respos.acera, subbase h=10cm, c/u, H.S=180kg/cm2, transporte, acelerante	m2	16.00	23.33	373.28
101	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm Horm. Simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	m2	5.00	14.48	72.40
102	V001	CHARLAS DE CONCIENTIZACION 931 220-(1)	u	9.00	439.92	3,959.28
103	0080	LOSA ALIVIANADA e=20cm HORM.S.210kg/cm2. Sin hierro, equipo hormigonera, vibrador.	m2	54.00	43.46	2,346.84
104	0085	MASILLADO Y ALISADO LOSA e=4cm. Mortero 1:4 con impermeabilizante integral para morteros.	m2	54.00	18.46	996.84
105	1499	ENCOFRADO-DESEN. LOSA ALT. ENTREPISO 3.00m. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	54.00	25.54	1,379.16
106	5001	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante	m	75.00	3.60	270.00

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

107	0066	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4 Cimientos.	m3	8.00	117.97	943.76
108	0046	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x30cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	44.00	19.78	870.32
109	0161	CONTRAPISO HS. 180 e=6cm, EMPEDRADO=13cm Sin polietileno, no incluye masillado, hormigonera.	m2	121.00	19.31	2,336.51
110	0164	POLIETILENO	m2	121.00	1.64	198.44
111	0057	ENCOFRADO - DESENCOFRADO DE DINTELES Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	39.00	11.80	460.20
112	0156	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=4cm. mortero 1:6 incluido andamios, altura 3m	m2	54.00	14.72	794.88
113	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm Ancho máximo 40cm, no incluye andamios, mortero 1:6	m	108.00	4.57	493.56
114	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2#12,MANG.1/2". Empotrado, cable 3m.	u	32.00	28.06	897.92
115	0485	PUNTO TOMACORRIENTE, CABLE 2#10, MANG.1/2". Empotrado, cable 3 m.	u	7.00	29.78	208.46
116	0463	CABLE ELECTRICO TW 2#12, MANGUERA Empotrado.	m	119.00	2.23	265.37
117	0464	CABLE ELECTRICO TW 2#10 MANGUERA Empotrado.	m	28.00	2.87	80.36
118	0505	TABLERO TERMICO 2-4 PUNTOS 2 BREAKER Instalado	u	3.00	66.46	199.38
119	2008	FOCO INCANDESCENTE 100 W	u	26.00	2.06	53.56
120	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50 mm Tubo de 2.5 m.	u	14.00	19.86	278.04
121	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm 2.5m tubo, codo, tee, pega.	u	9.00	31.03	279.27
122	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110 mm Tubo 2.5 m, codo, tee, yee, pega.	u	11.00	46.24	508.64
123	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm TAPA Tapa hormigon, horm. simple 180 kg/cm2, angulo 50x3mm	u	4.00	64.44	257.76
124	0330	CANALIZACIÓN PVC NORMAL 75mm Desagües.	m	15.00	9.23	138.45
125	0396	LAVAMANOS BLANCO OVALADO PARA EMPOTRAR. Accesorios, llave cromada, instalado	u	8.00	115.07	920.56
126	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2" Colocada.	u	8.00	13.02	104.16
127	0405	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO Accesorios, instalado.	u	2.00	125.68	251.36
128	0421	REJILLA CROMADA DE 75mm. Instalada.	u	9.00	12.96	116.64

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

129	0302	DIVISION TAMBORADA TOL. GALV. 1.2mm PINT estructura tubo rec.25x50x1.2mm, pint. esmalte 2m, anclaje platina taco y torn.	m2	18.00	83.60	1,504.80
130	0453	LOSETA f'c=210 kg/cm2, MESA COCINA a=60cm, e= 5cm, HIERRO. Murete @ 1m, no incluye encofrado ni acabado.	m	10.00	36.42	364.20
131	0056	ENCOFRADO-DESEN. LOSETA ALT. ENTREPISO 1m Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	7.00	15.55	108.85
132	1933	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm. Ventana corrediza, vidrio claro 4mm, instalada.	m2	23.00	68.80	1,582.40
133	0261	PROTECCION VENTANA, VAR. COQUEADA c/15cm. Varilla cuadrada 8 mm, angulo 1"x1/8", pintura anticorros., esmalte, instalado.	m2	23.00	45.01	1,035.23
134	0294	PUERTA TOL TAMBORADA BAÑO 0.60 x 1.60 PINT tol galv. 1.2mm, tubo rectang. 25x50x1.2pint.esmalte 2m, bisagras, picaporte, inst.	m2	8.00	100.81	806.48
135	0323	ALDABA COMUN 114mm, TORNILLOS Colocada	u	7.00	4.91	34.37
136	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM. SIMPLE 180 kg/cm2 Horm. simple e=5cm, empedrado e = 10 cm.	m2	40.00	12.80	512.00
137	1065	CORCHADO CANALETA MORTERO 1:3 ADHESIVO M rec.pintura	m	60.00	10.63	637.80
138	P696	ACOMETIDA 3/4" AGUA POTABLE, INC.MEDIDOR. Instalada	u	2.00	144.59	289.18
139	4104	REUBICACIÓN JUEGOS INFANTILES. Picado hormigón, corte base tubo, refuer.ancl.,excav.,horm.simple 180kg/cm2,cimentación.	u	4.00	72.77	291.08
140	0215	BARREDERA DE CERAMICA CORTADA 10x30cm. Mortero 1:3, cemento portland blanco, carbonato de calcio, arena, ceram.calidad superior.	m	40.00	4.50	180.00
141	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1-REPINTADO 2 manos (área <= 200 m2)	m2	1,406.00	4.63	6,509.78
142	4227	MAMPOSTER.LADRILLO 35x15x9cm, SIN ANDAM. Mortero 1:6 no incluye andamios	m2	2.00	23.53	47.06
143	1799	PINTURA Y MANTEN.STRUCT.METAL.EXISTENTE. Lijado de oxido y pintura anticorrosiva 2 manos	m	50.00	6.25	312.50
144	1276	BOQUILLA DE BAQUELITA. Sin cable, instalada	u	20.00	1.26	25.20

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

145	1294	RETIRO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO LUMINARIAS no incluye reposicion de piezas.	u	14.00	4.48	62.72
146	1011	PICADO DE HORMIGÓN INCL.DESALOJO 5km	m2	466.00	3.52	1,640.32
147	0639	CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f'c=180kg/cm2, REJILLA, e=10, excavación, encofrado, m.ang.25x3mm, plat. 19x3mm c/4cm, pintura anticorrosiva 2 manos, ancl., bis. 1 tr.	m	40.00	40.19	1,607.60
148	1381	TAPA CAJA DE REVISION ANGULO 0.60x0.60m Angulo 50x3mm en base caja y marco tapa, h.s. 180kg/cm2 espesor 5cm, est.hierro.	u	1.00	34.92	34.92
149	D010	ARBUSTO PEQUEÑO VARIAS ESPECIES GRUPO 1 DE 0.50 A 1.50m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc.excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: bugambilla, cucarda, farol chino, corazón herio, momosa, lechero, yuco, bambú, papiro,etc).	u	5.00	15.83	79.15
150	4291	ENCHAMBADO TRANSPORTE 15km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono, riego ni mantenimiento.	m2	70.00	5.42	379.40
151	P056	REUBICACION, REPARACION, PINTURA, JUEGOS. juegos infantiles, pintura esmalte, hormigón f'c=180kg/cm2	u	4.00	175.78	703.12
152	1018	DESARMADO DE CIELO RASO FALSO. Incluido desalojo	m2	94.00	2.72	255.68
153	1894	CUMBRERO METÁLICO ALUMINIO ZINC 0,40mm. Desarrollo 610mm, sujeta a la estructura con remaches (mano obra inc.en cubierta).	m	32.00	5.50	176.00
154	0531	PINTURA ESMALTE CON SOPLATE-SUPERFICIES METALICAS 2 manos pintura esmalte, con soplete	m2	90.00	5.39	485.10
155	2054	INTERRUPTOR SIMPLE. Incluye cajetín e instalación.	u	6.00	8.16	48.96
156	2053	INTERRUPTOR DOBLE. Incluye cajetín e instalación.	u	5.00	10.01	50.05
157	0288	PUERTA TAMBORADA BAÑO 0.60x1.80x5.2mm. Marco, tapamarco laurel, sellador 1 mano, laca 2 manos, sin cerradura, instalada.	u	4.00	178.85	715.40
158	0316	CERRADURA DE BAÑO DE POMO. Colocada.	u	4.00	25.43	101.72

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

159	1300	ARREGLO MALLA DE CERRAMIENTO EXISTENTE. corte de malla sobrante, doblar y amarrar filo malla superior con alambre galvan.	m2	50.00	1.92	96.00
160	P010	REPARACION CERRAMIENTO DE MALLA TRIGALV. 3 malla trigalvanizada altura 2.50m	m	25.00	37.91	947.75
161	1070	DESMONTAJE-MONTAJE, CANALONES Y BAJANTES. recuperacion material, altura a desarmarse y colocarse 6 metros, limp.suelda,coloc.	m	28.00	2.11	59.08
162	0032	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m. Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	40.00	8.90	356.00
163	5115	DERROCAM.HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO 2 MARTILLOS. Compresor + 2 martillos, no incluye desalojo	m3	13.00	53.86	700.18
164	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER Instalado	u	1.00	111.47	111.47
165	0426	LLAVE DE MANGERA 1/2" Colocada	u	1.00	14.93	14.93
166	0290	PUERTA TAMBORADA 70,80,90x205x6mm. Marco, tapamarco laurel, sellador 1 mano, laca 2 manos, sin cerradura, instalada.	u	2.00	194.78	389.56
167	0315	CERRADURA LLAVE-SEGURO DE POMO. Colocada	u	2.00	29.16	58.32
168	0620	REPARACIÓN CANCHA:MALLA, H.S.ESPOLVOREADO. Hormigón simple 180kg/cm2 e=6cm, malla 15x4mm, espolvoreado mortero 1:3	m2	436.00	18.34	7,996.24
169	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN. ENTRE HORMIGONES. Aditivo, aplicación lechada, rinde 6m2 cada litro	m2	436.00	2.98	1,299.28
170	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO. Corte 6x5mm, sellante elastomeric, corte, relleno	m	286.00	4.38	1,252.68
171	0623	SEÑALIZACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS. ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	m	383.00	1.09	417.47
172	0844	JUEGO DE POSTES VOLEY T.G. 2 1/2", MOVIBLE h=3.12m. Cimentación H.S.180kg/cm2, 0.40x0.40x0.50m empot. tubo 3" h=50cm, tapa, sin pintar.	u	1.00	262.96	262.96
173	0989	DERROCAM.HORM.CICLOPEO INC.DESAL. 5km. Desalojo 5Km.	m3	36.00	44.94	1,617.84
174	0990	DERROCAMIENTO HORM.ARMADO:COLUMNA, MESON, MANUAL. Con 2 martillos neumáticos, incluye desalojo 5km.	m3	5.00	46.81	234.05

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

175	7054	RETIRO DE PUERTA ENROLLABLE Y METÁLICA. Desarmada, desalojo o embodegaje	m2	18.00	9.47	170.46
176	0594	CERRAMIENTO DE MALLA TRIGALVANIZADA 50/10 3.4mm H=4.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, andamios.	m	60.00	110.66	6,639.60
177	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	25.00	10.74	268.50
178	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	408.00	6.42	2,619.36
179	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, incluye esponjamiento	m3*km	4,406.00	0.34	1,498.04
33333TOTAL SIN IVA						296,005.84

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-CHI-001-2020 de fecha 04 de enero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0036-E, ESPE-INNOVATIVA E.P., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 1 de avance de obra del Contrato de obra N° 018-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**.

Mediante Memorando N° AZQ-DGT-2019-0635 de fecha 17 de diciembre de 2019, la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal Quitumbe, autoriza la asignación del Arq. Juan Guerrero, Director de Gestión de Territorio del GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe como Delegado para la Recepción de obra del contrato N° 018-AZQ-2019, el cual objeto es la **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**.

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-CHI-010-2020 de fecha 05 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-0745-E, ESPE-INNOVATIVA E.P., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 2 de avance de obra del Contrato de obra N° 018-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-ECU-015-2020 de fecha 14 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1008-E, ESPE-INNOVATIVA E.P., indica que la obra se encuentra concluida y solicita la recepción provisional de. **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**.

Mediante Oficio No. EI-QUIT-PP-ECU-020-2020 de fecha 26 de febrero de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1238-E, ESPE-INNOVATIVA E.P., solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, se trámite el pago de la planilla 3 de liquidación del Contrato de obra N° 018-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**.

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0050-O de fecha 6 de marzo de 2020, se devuelve la planilla y se indica al contratista sobre correcciones a realizar en la planilla N° 3 de Liquidación.

Mediante Oficio No EI-QUIT-PP-CHI-025-2020 de fecha 11 de marzo de 2020, ingresado con Ticket #GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-1525-E, ESPE-INNOVATIVA E.P. solicita al GAD MDMQ Administración Zonal Quitumbe, el reingreso de la planilla 3 de liquidación del Contrato de obra N° 018-AZQ-2019, el cual objeto es **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**, al encontrarse terminada.

Conforme a los antecedentes arriba descritos y conforme la Delegación asignada por la Abg. Mónica Flores Granda Administradora Zonal de Quitumbe, me permito indicar lo siguiente:

- Los términos de referencia fueron elaborados y aprobados por el Responsable de la Unidad de Obras Públicas.
- El estricto cumplimiento de la ejecución de la obra es Responsabilidad de la Unidad de Fiscalización, a través del Fiscalizador asignado para que se cumplan los términos de referencia en base a la oferta adjudicada presentada por el oferente.
- El Fiscalizador verifica cantidades, volúmenes, cronograma y tiempos establecidos para la ejecución de la obra, el plazo de ejecución fue establecido conforme la **“CLAUSULA OCTAVA.- PLAZO: 8.1 El plazo para la ejecución de la “INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”, será de ochenta (70) días calendario contados desde la suscripción del contrato, conforme a los requerimientos y necesidades institucionales”**. Del contrato N° 018-AZQ-2019 de fecha 09 de

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

diciembre de 2019.

Para proceder a dar estricto cumplimiento con la Recepción de Obra, se procedió a conformar la siguiente Comisión Técnica:

- Arq. Juan Guerrero - **Delegado para la Recepción de Obra** (Técnico no Interviniente)
- Arq. Marlon Ramírez - **Administrador de Contrato**
- Arq. Fátima López - **Fiscalizadora de la Obra**
- ESPE-INNOVATIVA E.P. - **Responsable de la Ejecución de la Obra** (Contratista)

Se realizó la inspección en sitio verificando que se haya dado estricto cumplimiento a las condiciones estipuladas del Contrato en la ejecución de las siguientes obras realizadas:

- Intervención del área comunal, barrio Turubamba de Monjas Alto, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio Mercedes Ayala, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio Las Orquídeas, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio La Concordia, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio Huarcay Luz y Vida, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio Primicias de la Cultura de Quito, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio La Delicia, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio El Cisne, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio Auxiliares de Enfermería, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio La Bellavista del Sur, parroquia La Ecuatoriana, Intervención del área comunal, barrio Urbanización de Interés Social Edesa, parroquia La Ecuatoriana. **(sin observaciones)**,

Los miembros arriba descritos como Comisión Técnica, conformes con la ejecución de las obras realizadas y al haber cumplido con las especificaciones técnicas conforme los términos de referencia, pliegos los mismos que se encuentran en concordancia con la oferta adjudicada y en cumplimiento con todas las cláusulas del contrato N° 018-AZQ-2019, procedieron a suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional con fecha 4 de mayo de 2020, para lo cual se firmaron cinco (5) actas originales y mediante este acto se dan por recibida las obras ejecutadas.

Con fecha 23 de febrero del 2020, el Técnico no Interviniente remite el INFORME

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO en base a los términos de referencia, pliegos, oferta ganadora y contrato.

Mediante memorando N° GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0220-M, del 17 de junio de 2020 emitido por la Fiscalizadora en el cual recalca que no hubo subcontratado.

CONCLUSIONES

El Fiscalizador de la Obra del Contrato N° 018-AZQ-2019, procede a remitir los Informes Favorables de las Planilla No.3 de Liquidación de Obra, indicando en la parte pertinente: "(...) se constató que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencia de construcción aparente, por lo tanto; Fiscalización emite el informe favorable para el pago de planilla N° 3 de liquidación de la obra en mención (...)".

PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
9-dic-19 al 31-dic-19	78.954,15	26,67	80.619,06	27,24

PLANILLA N° 2 DE AVANCE DE OBRA				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
01-ene-20 al 31-ene-20	158.370,15	53,50	158.457,05	53,53

PLANILLA N° 3 DE LIQUIDACIÓN				
PERIODO EJECUCIÓN OBRA	MONTO PROGRAMADO USD	% PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO USD	% EJECUTADO
01-feb-20 al 14-feb-20	58.681,54	19,82	49.145,38	16,60

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

Al respecto me permito informar que como Administrador del Contrato N° 018-AZQ-2019 he procedido a velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato conforme prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es por esto que me permito informar que se ha cumplido con el objeto del Contrato de Obra N° 018-AZQ-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019 correspondiente a la **“INTERVENCION DE AREAS COMUNALES VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA”**, adjudicado a ESPE-INNOVATIVA E.P., con RUC 1768181310001, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Reglamento General y en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y en base a los aspectos legales, técnicos y económicos.

BASE LEGAL

Se aplica la siguiente base legal:

- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 80. Responsable de la Administración de Contrato y 81. Clases de Recepción.
- Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público vigente desde el 16 de abril de 20156, Artículos: 121 Administrador de Contrato, 123 Recepción Definitiva, 124 Contenido de las Actas y 125 Liquidación de Contratos.
- Normas de Control Interno 401-03 Supervisión.
- Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública Artículo 1.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 21.
- Resolución INCOP 053-2011 de 14 de octubre de 2011, Artículos, 1, 2 y 6, referente a los documentos relevantes en las fases precontractual y contractual comunes y las adicionales para cada proceso de contratación pública.
- Normas de Control Interno: 100-02 Objetivos de Control Interno.
- Normas de Control Interno 406-03 Contratación.
- Normas de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.
- Normas de Control Interno 500-01 Controles sobre el sistema de información.
- Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículos: 80, 81, 92, 94 y 95.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2020-0224-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2020

- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículos 121 y 146.
- Las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión
- Las Normas de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato
- Las Normas de Control Interno 408-18 Jefe de Fiscalización
- Las Normas de Control Interno 408-19 Fiscalizadores

Particular que comunico para los fines consiguientes,

Atentamente,

Arq. Marlon Ramírez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 018-AZQ-2019
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Atentamente,



Arq. Marlon Marcelo Ramirez Figueroa
TÉCNICO EN FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0166-M

Anexos:

- GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-0605-M.pdf

- informe_pm_-_contratos_regimen_especial_y_de_emergencia_-_gaddmq-pm-2020-1299-o.pdf

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION